Resolución Nro. MPCEIP-DA-2021-0005-R

Guayaquil, 19 de marzo de 2021

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 154, establece: "A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288, indica: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el primer y segundo inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP, indica: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso";

Que, el primer inciso del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley...";

Que, el inciso tercero del Art. 25 Ibídem, determina: "Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec";

Que, el Art. 26 Ibídem, en relación al contenido del PAC, establece: "El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan...";

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés establece: "Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la





Resolución Nro. MPCEIP-DA-2021-0005-R

Guayaquil, 19 de marzo de 2021

denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca";

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 811 de 27 de junio de 2019, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés establece: "Designar al señor Iván Ontaneda Berrú como Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca";

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2021-0001-R del 15 de enero de 2021, el señor Iván Fernando Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2021 del Ministerio;

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de fecha 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador S.O.C.E.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador S.O.C.E.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ketty Noemi Hermenejildo Cruz DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ENCARGADA

Anexos

- Reforma PAC 4

Copia:

Señorita

Camila Andrea Landivar Jairala Directora de Comunicación Social

Señora Ingeniera Diana Lisset Villafuerte Holguin Analista de Comunicación Social

el/kh









2/2

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTI 09685993

70001 DAD INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS CUATRIME CUATRIME CUATRIME TIPO DE PRODUCT CATÁLOG MIENTO CÓDIGO DE OPERACI ÓN DEL PRÉSTAM NIÍMERO STRE 1 STRE 2 STRE 3 PRESUPU CÓDIGO COMPRA DETAILE DEL TIPO DE UNIDAD EJECUTO RA UNIDAD metro, litro SUGERID O (son los CÓDIGO DE ESTO RENGLÓN RENGLÓN EJERCICI BEOGRÁF ORGANIS MO CORREL CATEGOR ÍA CPC A CANTIDAD FONDOS DESCONO OBRAS FUENTE (proyecto RAMA ICO AUXILIAR obras, 0 (Descripción de la BID (si/no (común. NICO (si/no) procedimie ntos de de nversión, etc) (Dólares) en el en el en el o / no ormaliza ROYECT NIVEL 9 contratación O BID O BID e que va a e que va a e que va a PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO FXTERIOR GASTO INVERSIONES Y MENOR CORRIENT 530301 000000 661100011 servicio 37500 SERVICIO DE SUBASTA CORREO POSTAL NACIONAL E INVERSA ELECTRO SASTO CORRIENT 530106 000000 0000 681120011 INTERNACIONAL UNIDAD 15000 NICA COMUN SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCION PROFUNDA DE LABORATORIOS Y OFICINAS DEL SUBASTA INVERSA ELECTRO GASTO CORRIENT ormalizad 530209 000000 MPCEIP NICA OMUN ADQUISICION DE CATALOG NEUMATICOS PARA GASTO LOS VEHICULOS DEL MPCEIP NORMALIZ ADO ELECTRO NICO CORRIENT 0901 530813 000000 002 0000 3,611E+09 Bien COMUN 000 0000 1 unidad ARRENDAMIENTOS DE LICENCIAS PARA EQUIPOS DE SUBASTA SEGURIDAD PERIMETRAL DEL MPCEIP INVERSA ELECTRO GASTO 002 000 0901 530702 000000 002 0000 0000 841600111 servicio 7920 S COMUN 0000 unidad NICA ADQUISICION DE POLIZA DE FIDELIDAD DEL GASTO CORRIENT 0901 570201 000000 0000 713340318 Bien 70137.28 ESPECIAL 000 002 0000 MPCEIP 1 unidad Seguros NO ADQUISICION DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS DE CERTIFICADO DE CAPTURA Y PERMISOS DE PESCA DE LA DIRECCION DE PESCA INDUSTRIA DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y entidades publicas o CORRIENT PESCA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIO NES HOUSING, HOSTING, LAN WLAN GESTIONADA PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION. Contratos COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y GASTO publicas o CORRIENT 1701 831410013 115418.9 SPECIAL F 002 000 530105 000000 0000 0000 PESCA 1 unidad subsidiarias NO SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SUBASTA LAS INSTALACIONES GASTO INVERSA DEL MPCEIP A NIVEL NACIONAL ELECTRO CORRIENT

																		GARANTIA TÉCNICA EXTENDIDA Y MANTENIMIENTO								-
																		PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE MARCA CISCO DEL MPCEIP A NIVEL				normalizad	INFIMA			
2021	218	8 1	9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530704	000000	002	0000	0000	831600111	servicio	NACIONAL SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y	1 unidad	5000	S	o NO No Normalizad	CUANTIA	NO .	COMU	4
2021	218	18	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	661100011	SERVICIO	PESCA	1 unidad	48214.29	s	o NO	CUANTIA	NO	COMUN	1
2021	218	18	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	3 bien	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES DEL MPCEIP	1 unidad	180130.21	s	NO	Seguros	NO	ESPEC	2
2021			9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418		ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MPCEIP	1 unidad	11964.29		normalizad	CATALOG O ELECTRO NICO		COMU	
2021			9999	0000	01	00	000	002	000	0901	530243	000000	002	0000	0000		I SERVICIO	CONTRATACION DE GARANTIA TÉCNICA EXTENDIDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE MARCA CISCO DEL MPCEIP A NIVEL	1 unidad	71964.29	s	normalizad	SUBASTA INVERSA ELECTRO NICA	NO	СОМИ	
2021			9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530803	000000	002	0000	0000	333100011		SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MPCEIP	1 UNIDAD	82142.86	6	normalizad	SUBASTA INVERSA ELECTRO NICA		COMUN	
2021			9999	0000	01	00	000	004	000	0901		000000		0000	0000		SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y	1 unidad	93750	s	No Normalizad o NO	COTIZACI	NO	соми	
2021			9999	0000	01	00	000	004	000	0901		000000		0000	0000	3,891E+10		ADQUISICION DE TONERES, TINTAS Y CARTUCHOS DE TAMBOR (DRUM), PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1 UNIDAD	44642.86	s	normalizad o NO	SUBASTA INVERSA ELECTRO NICA	NO	COMU	
2021				0000	01	00	000	005	000	0901			002	0000	0000	713200512		CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1 UNIDAD		s	NO	Seguros	NO	ESPEC	